Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

4/11

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: **TI-11-01** Número de unidad: **5010** Entidad auditada: **Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)**

Fecha del informe: 6 de diciembre de 2010 Período auditado: 29 de julio de 2008 al 25 de febrero de 2009

Indique: ☒ **PAC** ☐ **ICP -** _____

Funcionario enlace: Jaime Nogueras Arbelo Puesto: Auditor Interno Teléfono: 787-753-0964

Funcionario principal o su representante autorizado: Julio Alicea Vasallo Puesto: Director Ejecutivo Teléfono: 787-759-8989

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA _____ Fecha: _____
Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Recomendación 3 Ejercer una supervisión efectiva sobre el Director del DI para asegurarse de que: **Recomendación 3.a.** Elimine las cuentas de acceso de los consultores de la compañía contratada al servidor donde está instalada la aplicación ACAA 21 o, de ser necesario, limite sus privilegios de acuerdo con las necesidades del servicio. **[Hallazgo 1]**	Las cuentas de acceso no se podían eliminar en la fecha que se hizo la auditoría debido a que los consultores estaban realizando trabajos en ACAA, según se indica en los siguientes contratos: #2009L00012 (agosto 2008 a junio 2010); #2009L00011 (agosto 2008 a junio 2010) y #2007L000787 (agosto 2007 a junio 2010). Actualmente se restringen los accesos de los consultores, según certificación del Director de DI. **(Anejo 1)**	Cumplimentada.

(Véase instrucciones al final del modelo)

5/11

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o especial: **TI-11-01** Número de unidad: **5010** Entidad auditada: **Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA)**

Fecha del informe: 6 de diciembre de 2010 Período auditado: 29 de julio de 2008 al 25 de febrero de 2009

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Recomendación 3.b Para futuros proyectos de desarrollo e implantación de sistemas de información computadorizados, el personal concerniente del DI sea adiestrado en la operación de las aplicaciones y participe activamente en la etapa de desarrollo y de implantación de las mismas, de manera que puedan resolver los problemas que surjan con éstas. **[Hallazgo 1]**	Se ha adiestrado al personal en relación a las aplicaciones. En estos momentos personal del DI participa con los consultores externos en el desarrollo e implantación de nuestras aplicaciones.	Cumplimentada.
Recomendación 3.c Prepare un procedimiento para el manejo y la corrección de los errores que ocurran durante el registro de los datos en la aplicación ACAA 21, y lo remita para su aprobación. **[Hallazgo 2]**	Se preparó el Procedimiento de Prueba de las aplicaciones, en donde se incluye los pasos a seguir para el manejo y la corrección de los errores que presenten las aplicaciones. **(Anejo 2)** El mismo fue referido para aprobación el 28 de marzo de 2011. **(Anejo 3)**	Cumplimentada.

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales: JAV
Fecha: 28/3/11